

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. , 10 de diciembre de 2020

Hora: 12:00 m

Audiencia Virtual, autorizada según Acuerdos PSJA20 – 11581 del 27 de junio de 2020 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Proceso en Grado Jurisdiccional de Consulta: 11001-41-05-010-2019-00264-01

proveniente del Juzgado Decimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales.

Demandante: CESAR WILLIAM ZAMBRANO URREGO

Demandado: AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.

INTERVINIENTES

Juez: **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

Estudiante de derecho: **SERGIO MEDINA**

sergiomvelt@gmail.com; smedinav1ulagrancolombia.edu.co.

Apoderada de la demandada: **DRA. MIRIAM REAL**

Miriam.real@chapmanyasociados.com

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta del proceso indicado proveniente del Juzgado Decimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintinueve (29) Laboral del Circuito de Bogotá administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada proferida por el Juzgado Decimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 30 de julio de 2020; dentro del proceso ordinario promovido por **CESAR WILLIAM ZAMBRANO URREGO** en contra **AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.S**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en este Grado Jurisdiccional de Consulta.

TERCERO: Por secretaria devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

Notificado.

Nota de Audiencia. En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO